

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de mejora, ensanche y acondicionamiento de firme de la carretera C-620, entre los puntos kilométricos 20,000 al 51,000 de Sitrama de Tera, a enlace con la N-525. Término municipal de Calzada de Tera.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 20 de abril, a las once treinta y en el Ayuntamiento de Calzada de Tera, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación

de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se relacionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno de su Perito y Notario.

Zamora, 28 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.493-E.

RELACION QUE SE CITA

Expediente número	Croquis número	Propietario	Superficie — MP	Tipo
F-1	48	Antonio Fernández Morejón	90,00	Vivienda (en ruinas).
F-2	48	Nuria Ferrero Iglesias	95,00	Vivienda.
F-3	90	Clemente Fuentes Esteban	90,55	Pajar.
F-4	E	Tomás Llamas	50,00	Cerramiento (huerta).
F-5	47	Manuel Márquez Lucas	74,50	Vivienda.
F-6	D	Miguel Ramos	100,00	Cerramiento (huerta).

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las -Obras de mejora, ensanche y acondicionamiento de firme de la carretera C-620, entre los puntos kilométricos 20,000 al 51,000, de Sitrama de Tera a enlace con la N-525. Término municipal de Sitrama de Tera.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 20 de abril, a las diez horas y en el Ayuntamiento de Sitrama de Tera, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los

bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se relacionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Zamora, 28 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.489-E.

RELACION QUE SE CITA

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie — Hectáreas	Paraje	Cultivo actual
6 BA-1	11	Primitivo Barrios Miñambres	0,0440	Los Llanos	Labor secano.
6 BA-2	12	Torbio Casado Rubio	0,0035	Los Llanos	Labor secano.
		Total	0,0475		

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las -Obras de mejora, ensanche y acondicionamiento de firme de la carretera C-620, entre los puntos kilométricos 20,000 al 51,000, de Sitrama de Tera a enlace con la N-525. Término municipal de Camarzana de Tera.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 20 de abril, a las diez treinta horas y en el Ayuntamiento de Camarzana de Tera, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocu-

pación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se relacionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

Zamora, 28 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.490-E.

RELACION QUE SE CITA

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie — Hectáreas	Paraje	Cultivo actual
BA-1	1	Aquilino Lobo Ballesteros	0,0838	La Trinidad	Labor regadío.
BA-2	2	Ayuntamiento de Camarzana de Tera	0,0651	La Trinidad	Pradera.
		Total	0,1489		